

5.

CARTA PASTORAL EN OCASION DE LA FIESTA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA

Al Venerable Clero y a todos los Fieles.
Venerables Hermanos y amados hijos en Cristo:

Juntamente nos felicitamos con vosotros y nos regocijamos por haber podido, un año más, celebrar la hermosa fiesta de Nuestra Señora de la Altagracia, Reina, Madre y Protectora de la República Dominicana.

Autoridades y pueblo, hermanados por el filial vínculo de la devoción a la Santa Madre de Dios, que quiso poner su trono en la histórica villa de Salvaleón de Higüey, han sabido prestar nuevamente su homenaje de fé, piedad y amor, a Aquella que proféticamente dijo de sí misma: "Todas las generaciones me llamarán bienaventurada" (Lc. 1, 48).

De un cabo al otro de nuestra querida Nación, se ha observado el fervor entusiasta, la espontánea religiosidad de vuestros corazones por la Virgen de la Altagracia. Circunstancias delicadas, sin embargo, vinieron a poner una sombra de tristeza en tan bella festividad.

Asumiendo la obligación pastoral de cuidar el espiritual rebaño, confiado por la Bondad Divina a nuestra solicitud, no podemos permanecer insensibles ante la honda pena que aflige a buen número de hogares dominicanos. Por ello, expresamos nuestra paternal simpatía, nuestro profundo pesar y nuestro común sentimiento de

dolor ya que es una obra de misericordia “consolar al triste”, haciendo propia la frase del apóstol San Pablo: “Llorar con los que lloran”. (Rom. XII, 15).

En medio de esta pena, esperamos con la más viva confianza en la intercesión poderosa de Nuestra Señora de la Altagracia que, por encima de las humanas pasiones, Ella hará resplandecer la caridad y la clemencia.

La caridad debe ser la compañera y hermana inseparable de nuestra vida, siendo ella la ley fundamental del cristianismo, la “cédula personal” de identidad de los seguidores del Evangelio, de los discípulos de Cristo, de los redimidos en su sangre y en su gracia.

Quien nos dio este precepto, ha sabido sacrificar su propia vida, derramar todas las gotas de su sangre, morir con una muerte horrible y espantosa sobre el madero de una Cruz después de haber ofrecido en comida su propia carne a los que El amaba, es decir a todos los hijos del pecado y de la culpa, a esclavos orgullosos y rebeldes, a criaturas deshonradas y perdidas para siempre. Y El era Dios como el Padre, Señor, como el Padre, del cielo y de la tierra, “figura de su sustancia y esplendor de su gloria” (Hebr. 1. 3).

¿Quién podría rechazar esta gran lección valorada con tan magnífico ejemplo de “amaos los unos a los otros, como Yo os he amado?” (Jn. 15, 12).

Os Rogamos, por lo tanto recordar siempre y no olvidar nunca jamás que por ser verdaderos discípulos del Maestro, nuestra caridad tiene que ser “más grande que la de los escribas y fariseos” (Mt. V, 20).

Pues El mismo que nos dijo que “quien no haya dado de comer al hambriento, beber al sediento, vestir al desnudo; quien no haya compadecido al enfermo, consolado al afligido, instruído al ignorante y visitado al prisionero, no podrá ser partícipe del Reino de los Cielos” (Mt. XXV, 35), es El mismo que nos dio como herencia de caridad perpetua la apostólica oración del *Padre Nuestro*, divinamente comentada con el suplicio de la cruz y con el derramamiento de su sangre inocente.

A la luz de estas consoladoras verdades, aún mejor podéis comprender, amadísimos Hermanos, que la raíz y fundamento de todos los derechos está en la dignidad inviolable de la persona humana.

Cada ser humano, aún antes de su nacimiento, ostenta un cúmulo de derechos anteriores y superiores a los de cualquier Estado.

Son derechos intangibles que, ni siquiera la suma de todas las potestades humanas puede impedir su libre ejercicio, disminuir o restringir el campo de su actuación.

Pero ningún comentario humano llegaría a plasmar con visión tan clara y exactitud tan rigurosa las sapientísimas palabras con que Su Santidad Pío XII (de feliz memoria) declaró en cierta ocasión en torno a la libertad, clima propicio para la actuación de los derechos naturales del hombre: "También se ha hablado —dice el Papa— tanto de la reglamentación de la libertad, que sería otro fruto exquisito de la victoria, libertad triunfante del arbitrio y de la violencia. Pero esta libertad solamente puede florecer donde el derecho y la ley imperan y aseguran eficazmente el respeto a la dignidad, así de los particulares como de los pueblos. Entre tanto, el mundo está todavía esperando y pidiendo que el derecho y la ley establezcan condiciones estables para los hombres y para las sociedades. Entre tanto, millones de seres humanos continúan viviendo bajo la opresión y la tiranía. No hay nada seguro para ellos: ni el hogar, ni los bienes, ni la libertad, ni el honor; y así se apaga en su corazón el último rayo de serenidad, la última centella de entusiasmo".

En nuestro mensaje natalicio de 1944 —continúa el Papa— Nos, dirigiéndonos al mundo lleno de fervor por la democracia y ansioso de ser su campeón y su propagador, procuramos exponer los principales postulados morales de una recta y sana ordenación democrática. No pocos temen que la esperanza de semejante ordenación padezca por el hiriente contraste entre la democracia de la palabra y la concreta realidad. Si Nos elevamos en este momento nuestra voz no es para descorazonar a las muchas personas de buena voluntad que ya han puesto mano a la obra o para menospreciar lo que hasta ahora se ha conseguido, sino únicamente por el deseo de contribuir en cuanto está a nuestro alcance, a un mejoramiento del presente estado. Aún no es tarde para que los pueblos de la tierra puedan llevar a la realidad, mediante un común y leal esfuerzo, las condiciones indispensables tanto para la verdadera seguridad, la prosperidad general, o al menos, la implantación de un régimen tolerable de vida como para una benéfica ordenación de la libertad" (Discurso Sacro Colegio Cardenalicio el 2 de junio de 1947).

Por eso, la Iglesia Católica, Madre universal de todos los fieles, ha sido en todo momento la defensora más ardiente y más sufrida

de esos sagrados derechos individuales. En pro de ellos ha escrito las Encíclicas más sabias; en pro de ellos sus hijos han derramado la sangre; en pro de ellos está siempre dispuesta a dar, como su Divino Fundador, elocuente “testimonio de la verdad” (Jn. XVIII, 37).

En efecto, ¿a quién pertenece el *derecho a la vida*, bien radical de todo ser que aparece sobre la faz de la tierra, sino únicamente a Dios, Autor de la vida?

De este derecho primordial brotan todos los demás derechos inherentes a la naturaleza humana, dado que todo hombre está ordenado a la procreación y a la vida social, puesto que así es como logra alcanzar su perfección y su fin último, que es Dios.

De aquí, el derecho a *formar una familia*, siguiendo cada cual, en la elección del cónyuge respectivo, los dictados de una sana conciencia, recta y libre.

De aquí, el *derecho al trabajo*, como medio honesto de mantener el hogar y la familia, y del cual no puede privarse a nadie.

De aquí, el *derecho al comercio*, para intercambiar productos naturales o artificiales, que debe ser protegido por el Estado con medidas razonables y leyes justas.

De aquí, el *derecho a la emigración*, según el cual, cada persona o familia puede abandonar, por causas justificadas, su propia nación para ir a buscar mejor trabajo en otra nación de recursos más abundantes o gozar de una tranquilidad que le niega su propio país.

De aquí, el *derecho a la buena fama*, tan estricto y severo que no se puede pública ni privadamente, no sólo calumniar, sino también disminuir el buen crédito que los individuos gozan en la sociedad bajo fútiles pretextos o denuncias anónimas, que sabe Dios en qué bajos y rastreros motivos pueden inspirarse.

No queremos, amadísimos Hermanos, entretenernos en señalar y comentar brevemente los demás derechos naturales que acompañan a los arriba aludidos, pues es bien sabido cómo todo hombre tiene derecho a la *libertad de conciencia*, de *prensa*, de *libre asociación*, etc., etc.

Reconocer estos derechos naturales, tutelarlos y conducirlos a su plena perfección material y espiritual, es misión sublime de la Autoridad civil y de la Autoridad eclesiástica, trabajando cada cual desde su propia esfera y con sus medios propios.

Lo contrario a eso, constituiría una ofensa grave a Dios, a la dignidad misma del hombre —hecho a imagen y semejanza del

Creador—, y acarrearía numerosos e irreparables males a la sociedad.

Para evitar y alejar de nuestra querida Patria los males que lamentamos, y para conseguir toda suerte de bienes espirituales y materiales, a los cuales todo hombre tiene perfecto derecho, elevamos a la Santísima Virgen de la Altagracia nuestras preces más fervorosas, a fin de que Ella continúe siendo la esperanza y el vínculo de unión entre los dominicanos, especialmente en estos momentos de congoja y de incertidumbre.

De todo corazón pedimos que, todos, Clero y fieles, supliquen a Dios durante estas celebraciones religiosas en honor de Nuestra Señora de la Altagracia para que en su benignidad conceda sus abundantes dones y consuelos a los que, especialmente se hallen en más grave peligro o en más grave dificultad.

Con estas oraciones comunes imploramos a Dios misericordioso que la auspiciada concordia y paz llegue a establecerse, y que los sagrados derechos de la convivencia humana, que tanto contribuyen al bien de la verdadera sociedad, sean por todos debidamente reconocidos, legítima y felizmente ejercidos.

Antes de concluir la presente Carta, no podemos sustraernos al grato deber de comunicaros que, acogiendo paternalmente vuestros llamamientos —que hacemos nuestros—, hemos dirigido, en el ejercicio de nuestro pastoral ministerio, una carta oficial a la más alta Autoridad del país, para que, en un plan de recíproca comprensión, se eviten excesos, que, en definitiva, sólo harían daño a quien los comete, y sean cuanto antes enjugadas tantas lágrimas, curadas tantas llagas y devuelta la paz a tantos hogares.

Seguros del buen resultado de esta intervención, hemos prometido especiales plegarias para obtener de Dios, que ninguno de los familiares de la Autoridad experimente jamás, en su existencia, los sufrimientos que afligen ahora a los corazones de tantos padres de familia, de tantos hijos, de tantas madres y de tantas esposas dominicanas.

Y para que todo eso se verifique lo más pronto posible, unimos a las vuestras nuestras más ardientes plegarias, y cual auspicio de gracias celestes y en testimonio de nuestra paternal solicitud, de corazón impartimos al Clero, a los Religiosos y Religiosas, a todo el pueblo cristiano y a todo hombre de buena voluntad, nuestra pastoral Bendición.

RICARDO

Arzobispo Metropolitano, Primado de las Américas.

OCTAVIO A. BERAS
Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo

HUGO EDUARDO POLANCO
Obispo de Santiago de los Caballeros.

FRANCISCO PANAL
Obispo de La Vega Real.

JUAN FELIX PEPEN,
Obispo de la Altagracia.

TOMAS F. REILLY
Obispo Titular de Temisonio
Prelado "Nullius" de San Juan de la Maguana

25 de Enero de 1960, Fiesta de la Conversión de San Pablo.

Nota: Esta Carta pastoral colectiva será leída en todas las misas por los Reverendos Señores Sacerdotes a los fieles el primer domingo después de recibida.